SENADO
DE ESPAÑA

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 85.505
10/03/2021 12:35

Grupo Parlamentario Popular

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente MOCIÓN CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN Nº 670/000060 del mismo Grupo, para su debate en Pleno.

Las empresas turísticas, debido a la inactividad del sector por decisiones administrativas, basadas en razones sanitarias, no están en condiciones de seguir endeudándose más. La falta de ingresos no se debe a una deficiente gestión empresarial sino a la suspensión involuntaria de su actividad. Sin ingresos no se puede hacer frente a los créditos ni recuperar la actividad empresarial. Es el momento de aplicar medidas de ayudas directas en forma de compensaciones por cese forzado de la actividad y de exenciones fiscales municipales, autonómicas y estatales.

El sector turístico ve como otros miembros de la Unión Europea, para los que el turismo es un sector con mucho menor peso en sus economías nacionales, están ya desde hace meses prestando estas ayudas directas a las empresas de sus sectores turísticos.

En consecuencia, el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a la adopción urgente de las siguientes medidas:

1.- Liderar la respuesta a la crisis provocada por la pandemia, estableciendo un fondo de 50.000 millones de euros que cree una línea de ayudas a fondo perdido, suficiente para salvar empresas viables.

Código Seguro de Verificación de este documento: NGUBD1C7BA9BE991AA0BABCD0B2B921E1A9E
Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en https://sede.senado.es

2.- Dedicar 12.500 millones de euros de dicho fondo para que reviertan en el sector turístico.

3.- Acelerar la vacunación y dar prioridad en esta inmunización a los trabajadores del sector, tras los grupos de riesgo, para generar confianza en los viajeros, dentro de un plan nacional coordinado y pactado.

4.- Renovar los ERTE hasta el 31 de diciembre de 2021.

Palacio del Senado, 10 de marzo de 2021.

Javier MAROTO ARANZÁBAL.

PORTAVOZ

Documento firmado electrónicamente por:
Javier Ignacio Maroto Aranzábal
Fecha: 10/03/2021
CSV: NGUBD1C7BA9BE991AA0BABCD0B2B921E1A9E